

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20170085800**.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que el demandado Gabriel Hernando Molina Alvarado fue notificado por aviso de la orden de apremio (fl. 89), y en el término establecido para ejercer su derecho de defensa, guardó silencio.

Instar a la parte actora para que notifique a la ejecutada Jennifer Xiomara Sosa Martínez, y de esa forma integre el contradictorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63ec57d461f32007238cfcc9c99232e4ea1944d12f410474cb36f722d
4f226c8**

Documento generado en 13/10/2020 02:00:07 p.m.

**JUZGADO 32 CML MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 086 hoy 14 de octubre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Auto tiene por notificado 1100140030322017085800